



El 19 de diciembre la CMF revocó la existencia de Sartor AGF.

Tras decisión de C. de Apelaciones: Sartor solicita medidas a regulador para no afectar su viabilidad

● Presidente de la AGF, Pedro Pablo Larraín, envió una carta al liquidador.

EYN

El presidente de Sartor Financial Group, Pedro Pablo Larraín, solicitó una serie de medidas urgentes a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y al liquidador designado por esta, Ricardo Budinich. Lo anterior, explicó, con el objeto de cumplir el mandato jurisdiccional de no afectar la estabilidad de Sartor AGF. "De no adoptarse (las medidas), dificultan de sobremanera la viabilidad futura de la compañía, en el evento que efectivamente la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago acoja el reclamo de ilegalidad ya referido".

Entre las medidas figura normalizar el cumplimiento de los contratos con terceros proveedores de Sartor y reanudar los pagos a los que la compañía se encuentra obligada en virtud de ellos; normalizar el cumplimiento de los contratos con empresas relacionadas y

proveedoras de servicios a Sartor (...); proceder al pago de todas las obligaciones de carácter laboral; pagar los rescates vencidos, efectuados con anterioridad al 15 de noviembre; y cancelar todas aquellas asambleas de aportantes que hayan sido citadas; entre otras.

El 9 de enero la Corte de Apelaciones de Santiago concedió a Sartor la orden de no innovar en torno a la suspensión de los efectos de la resolución exenta de la CMF del 19 de diciembre pasado, que pedía la revocación de la AGF.

La acción concedida, según explicó Larraín, se presentó ante la Corte "con el objeto de que el regulador y el liquidador designado por este se abstengan de liquidar el patrimonio de Sartor Administradora General de Fondos y adopten medidas restringidas que aseguren adecuadamente la estabilidad de la empresa, mientras se tramita el presente reclamo".